CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN C.A. N° 275.-

Encarnación, 21 de julio de 2023.-

VISTO: El proceso licitatorio para el proceso de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE CAMBYRETA, ITAPÚA", ID 431694,** la Nota del 11 de mayo del 2023 presentada por el oferente Sr. Millán Pradeichuk Sanda, el Dictamen UOC/CJI elaborado para el proceso mencionado y la Nota N° 72 del 14 de junio del 2022 presentados por el Jefe de Sección de UOC, Sr. Fredy Monzón, la Ley 2051/03 con sus normas ampliatorias y modificatorias, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, el Sr. Millán Pradeichuk Sanda presenta su carta de oferta para el arrendamiento del local ubicado en el Barrio San Juan del Distrito de Cambyreta, individualizado como finca N° 13908, para ser utilizado como asiento del Juzgado de Paz de Cambyreta de esta Circunscripción Judicial, por la suma de Gs.2.700.000 pagadero en forma mensual, y; ----------

QUE, el Jefe de Sección de UOC, Sr. Fredy Monzón presenta su Dictamen UOC/CJI elaborado para el proceso mencionado, en el cual manifiesta haber realizado el análisis requerido en el Art. 7° de la Resolución DNCP N° 4441/21 y expone que el local ofrecido reúne los condicionamientos básicos de comodidad y salubridad. Además, menciona que el titular del inmueble reúne los requerimientos documentales para dar en locación su propiedad, y; ----------

QUE, continuando con su Dictamen, el Jefe de Sección de UOC expone que los servicios que presta el órgano de Justicia son de primera necesidad y no pueden dejar de funcionar y, es imprescindible contar con este local. Agrega que el valor del canon del inmueble se ajusta a los precios promedio, por lo que requiere al Consejo dar curso favorable al proceso para la locación de inmueble para asiento del juzgado de paz de Cambyreta, y; ----------

QUE, ante lo expuesto, el Jefe de Sección de UOC solicita la elaboración de la resolución de adjudicación respectiva según sea el caso, mediante Nota N° 72/23, y; ----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 18 de julio de 2023, Acta N° 24, los miembros han verificado la situación traída a colación, y fue contrastada con el cuerpo legal normativo de Contrataciones Públicas, encontrando lo solicitado viable, y; ----------

POR TANTO; el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones.----------

RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR, el proceso de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE CAMBYRETA, ITAPÚA", ID 431694** al oferente Sr. **Millán Pradeichuk Sanda** con C.I. N° 1.104.010, por el local ubicado en el Barrio San Juan del Distrito de Cambyreta, individualizado como finca N° 13908, cta. cte. catastral N° 23-275-10, por la suma mensual de Gs.2.700.000 (Guaraníes dos millones setecientos mil). ----------

Lic. Estela Yung
ecretaria Consejo de Administraci

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

ART. 2° AUTORIZAR, la suscripción de Contrato entre la Circunscripción Judicial de Itapúa, representada por su Presidente, y el Sr. **Millán Pradeichuk Sanda** con C.I. N° 1.104.010. -

ART. 3° ESTABLECER, la vigencia del Contrato del proceso de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE CAMBYRETA, ITAPÚA", ID 431694**, del 01 de setiembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024. ----------

ART. 4° ANOTAR, comunicar, remitir una copia de la presente a la Sección de UOC para su posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento; cumplido archivar.----------

Lic. Estela Jung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Elsa I. Rumak Stempien
Miembro

Abg. Rodolfo Luis Mongelós Arce
Miembro

PRESIDENTE INTERINO
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa